



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8



Modelo Pedagógico Alfonsiano

Socio-Cognitivo-Dialogante

Actualización 2021



Tabla de contenido

Presentación	4
1. Marco normativo	5
3. Referentes institucionales	5
4. Modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante	5
5. Fundamentación del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante	6
5.1 Fundamento paradigmático	6
5.2 Fundamento conceptual.....	7
5.3 Fundamento sociológico	7
5.4 Fundamento psicológico	8
5.5 Fundamento axiológico	9
5.6 Fundamento pedagógico	10
5.7 Fundamento tecnológico	12
6. Principios rectores del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante	12
6.1 Formación integral	13
6.2 Formación ética	13
6.3 Formación intelectual.....	14
6.4 Formación espiritual.....	14
7. Características del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante	14
7.1 Pedagogía Alfonsiana.....	14
7.2 Pedagogía dialogante.....	16
7.3 Propósitos de formación.....	17
7.4 Relaciones pedagógicas.....	17
7.5 Rol del docente.....	18
7.6 Rol del estudiante	19
7.7 Apuesta didáctica metodológica.....	19
7.8 Evaluación.....	20
7.9 Resultados de aprendizaje	21
7.10 La educación a distancia y virtual	21
7.11 E-learning	22
7.12 Modalidad Blended	23
8. Funciones sustantivas	23
8.1 La docencia	23
8.2 La investigación	23
8.3 La proyección social.....	24
Bibliografía	24



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8

RESOLUCIÓN N° 167

(27 de octubre de 2021)

Por la cual se actualiza el MODELO PEDAGÓGICO de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

El Rector de la Fundación Universitaria San Alfonso – FUSA– en uso de sus competencias legales y estatutarias, y en especial de la contenida en el numeral 9 del Artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 y demás normas que regulan la educación en Colombia, establecen la necesidad y conveniencia de que las Instituciones de Educación Superior (IES) elaboren, adopten y pongan en práctica un Modelo Pedagógico, como guía para el cumplimiento de sus funciones básicas.

Que mediante Resolución N° 2008-20 de 16 de octubre de 2008, el Rector de la Fundación adoptó el Modelo Pedagógico, como resultado del trabajo y propuesta de los estamentos de la Institución.

Que el Gobierno Nacional, mediante el Decreto N° 1075 de 2015 profirió la reglamentación única del sector educativo, lo cual exigió de las Instituciones adecuar sus normas internas a los nuevos lineamientos de la autoridad de regulación, inspección y vigilancia

Que el desarrollo Institucional de la Fundación se ha orientado, entre otros campos, a disciplinas pedagógicas, así como al fortalecimiento de su función docente, investigativa y de proyección social, lo cual hizo necesario poner al día el modelo pedagógico, incluyendo las disposiciones del Decreto N° 1075 de 2015 mencionado en el apartado anterior.

Que el desarrollo de la actividad institucional, fuertemente impactado desde 2020 por la pandemia, la rápida y forzosa introducción de modalidades virtuales, a distancia, semi presenciales, e-learning y Blended, hicieron necesarias la revisión integral del modelo pedagógico y una nueva formulación del mismo.

Que el documento que por este medio se adopta es el resultado de un trabajo conjunto de los integrantes de los diversos estamentos de la Comunidad Alfonsiana, teniendo en cuenta documentos y experiencia institucionales con el fin de darle coherencia y pertinencia.

Que los procedimientos de registro calificado y acreditación interna y externa, habida cuenta de los principios fundantes de la Institución, requieren un MODELO PEDAGÓGICO consecuente con sus funciones sustantivas, y adecuado a las nuevas exigencias de la educación tanto en el nivel nacional como internacional.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8

Que corresponde al MODELO PEDAGÓGICO ALFONSIANO señalar y organizar las diversas funciones de la actividad académica de la Fundación.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 44 del 25 de agosto de 2021, estudio el nuevo MODELO PEDAGÓGICO y decidió solicitar a esta Rectoría que se adopte mediante acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Adóptase en la Fundación Universitaria San Alfonso el MODELO PEDAGÓGICO contenido en la presente resolución, así:

Presentación

El modelo pedagógico de una institución educativa se refiere, entre otras cosas, a la manera peculiar de articular y dinamizar los procesos académicos de enseñanza y aprendizaje. Su propuesta pedagógica está fundamentada en la identidad institucional, misión, visión, principios, criterios, objetivos y resultados que orientan a la comunidad educativa.

El modelo pedagógico supone un tipo y modelo de universidad que, para el caso de la Fundación Universitaria San Alfonso, se fundamenta en el diálogo y articulación orgánica de saberes universales para lograr una visión general del mundo y del hombre, así como de sus relaciones con toda la realidad y con las distintas maneras de interpretarla y de abordar su transformación. Implica un modo de ser, un modo de obrar, un modo de hacer, un modo de pensar, un modo de preferir y de responder a las necesidades del entorno desde una visión de totalidad y con sentido universalista y de convergencia de saberes y de diálogo múltiple.

El modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante desde donde se propone la construcción de saberes a partir de ejes problémicos, es una institución abierta al pluralismo de pensamientos y los convoca a la reflexión conjunta desde el diálogo y el respeto y, en consecuencia, abre sus puertas a todas las capas sociales del país reconociendo la diversidad, la interculturalidad y responde así a las necesidades de apertura a la educación que demanda la situación coyuntural del país. (PEI, 2017)

El documento que ahora se presenta a la comunidad académica recoge y articula en forma ordenada los principales componentes del modelo educativo y pedagógico de la Fundación Universitaria San Alfonso, con el fin de dar razón del quehacer educativo desde la identidad institucional como Universidad y de la responsabilidad misional en el contexto global, regional y local, en atención a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y al requerimiento constante de la misma comunidad universitaria.



1. Marco normativo

La Ley 30 de 1992 en su artículo 3 expresa que “el Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”. Esto quiere decir que las instituciones de educación superior son autónomas para promover y apropiarse de los fundamentos que soportan sus programas académicos, teniendo como objetivo ofrecer diversos espacios académicos con alto compromiso en el desarrollo de un proceso formativo. Es así como dicha Ley crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y establece la necesidad y conveniencia de que las Instituciones de Educación Superior (IES) elaboren, adopten y pongan en práctica un Proyecto Educativo Institucional con un Modelo Pedagógico, como guía para el cumplimiento de sus condiciones básicas de calidad.

2. Referentes institucionales

El Proyecto Educativo Institucional (2017) en su misión se manifiesta que “la Fundación Universitaria San Alfonso es una Institución de Educación Superior comprometida con una formación ética y de calidad, fundamentada en el humanismo cristiano católico y alfonsiano, en el servicio a la comunidad, el respeto a la dignidad humana, con especial preferencia por quienes en la sociedad tienen menos acceso a la educación Superior y que, mediante la creación e implementación de programas académicos pertinentes, incentiva la investigación, el conocimiento, la proyección y la transformación social para el progreso individual y colectivo” (p. 12).

La Resolución No. 2008-20 de 16 de octubre de 2008, en la que el Rector de la Fundación adoptó el Modelo Pedagógico, es la consecuencia del trabajo de los estamentos de la Institución. El desarrollo Institucional de la Fundación se ha orientado, entre otros campos, a disciplinas pedagógicas, así como al fortalecimiento de su función docente, investigativa y de proyección social.

La resolución No. 073 del 27 de abril de 2016 por la que se adopta el modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante en la Fundación Universitaria San Alfonso, está en consonancia con los principios fundacionales de la institución, dando así respuesta a la gran preocupación orientada a que el conocimiento logre generar los cambios que el entorno reclama.

3. Modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante

Este modelo proviene de la importancia que se le da al diálogo como mediador del saber y donde el espacio sociocultural en el cual está inmerso el estudiante es de vital importancia, pues es este modelo, el que brinda los elementos base para que se dé una educación pensada en y para el beneficio de la sociedad como tal. De hecho, es la necesidad de una educación como práctica de libertad, donde el sujeto, como portador de ideas, tenga la facultad de dar sus opiniones, de debatir sobre las mismas y consensuar propósitos en beneficio del común de la sociedad. De allí que, el modelo socio-cognitivo-dialogante plantea que la tarea fundamental de la Institución y



sus docentes, según De Zubiría, es “formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práxico” (2010, p. 195), por cuanto considera que la educación debe estar centrada en el desarrollo de las diversas dimensiones humanas y no expresamente en el aprendizaje.

Este modelo toma como referentes especiales los trabajos de Vygotsky, al plantear cómo los contextos históricos y culturales del individuo son de vital importancia en los procesos cognitivos, valorativos y praxiológicos. De esta manera, se muestra la importancia de la interacción social en el aprendizaje, la cual es enriquecida a medida que los sujetos logran una relación efectiva y comparten el conocimiento, por cuanto se favorece la autoestima, la motivación y se aprenden habilidades sociales de manera más efectiva.

Otro autor reconocido es Ausubel, en la teoría sobre el aprendizaje significativo y el concepto de conocimientos previos, que son un gran aporte a este modelo. Este autor demuestra desde su teoría central que el aprendizaje debe tener realmente importancia para el estudiante, si se quiere lograr en él un impacto que le permita permanecer en su memoria y que pueda prevalecer en el tiempo con aplicabilidad en la cotidianidad de la vida, realizando una conexión significativa con los conocimientos anteriores y el nuevo aprendizaje.

De Zubiría plantea que ni los conceptos, ni las competencias se encuentran instaladas en el cerebro al momento del nacimiento, por cuanto son aspectos que se van formando en la medida que se reta a la mente humana y se le exige tal experiencia. En este contexto, es importante precisar que se requiere de una escuela desarrollante, que atienda a los niños y jóvenes desde las potencialidades que ellos poseen, donde se favorezca y se potencie el talento, donde sus ilusiones y posibilidades sean fortalecidas a través de una mediación de calidad.

En este sentido, De Zubiría plantea que tendrá que abrirse paso un modelo dialogante e interestructurante que, reconociendo el papel activo del estudiante en el aprendizaje, reconozca el rol esencial y determinante de los mediadores en este proceso. De la misma manera Vygostky, entiende a los mediadores como las personas que se encargan de acompañar, guiar y coordinar a los estudiantes, reconociendo en cada uno su contexto y su historia, al igual que sus maneras de aprender y de construir el conocimiento.

4. Fundamentación del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante

4.1 Fundamento paradigmático

El paradigma sobre el cual se establecen los fundamentos del Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria San Alfonso es el de la Escuela de Desarrollo Integral, por la concepción que tiene frente a cada uno de los elementos constitutivos del ámbito escolar, observándose como una síntesis dialéctica, que pone en interrelación y a la vez en tensión los diferentes agentes comprometidos con el desarrollo del aprendizaje. De esta dinámica surgirá la construcción y reconstrucción activa del conocimiento que favorece de manera intencionada, mediada y trascendente el desarrollo integral del estudiante. Así, en este paradigma la finalidad de la educación no está centrada en el aprendizaje sino en el desarrollo integral en las diferentes dimensiones del ser humano.



4.2 Fundamento conceptual

Se tiene como fundamento conceptual el Humanismo Cristiano. El diccionario usual de la Real Academia Española (2001), define el humanismo como «Doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos». Así que, podemos reconocer que los valores actuales están casi que, orientados por el mundo de la globalización, el cual proporciona la interacción de personas de diferentes lugares muy distintas entre sí. Hoy más que nunca, existen diversas posibilidades de desarrollo humano. «Podría ser un mundo dispuesto a promover más tolerancia y más comprensión entre los hombres, generando asociaciones que desafíen y crucen los límites nacionales» (Chakrabarty 2009, p. 15).

El humanismo no consiste, solamente en los valores de la tradición occidental, sino que incluye a todos los seres humanos con sus culturas y maneras de ser, porque también existen los temores de los choques de civilizaciones que se imponen unas sobre otras en un proceso de colonización. Ahora bien, ¿en qué consiste el humanismo cristiano? Existen muchas ofertas de humanismos; pero el humanismo cristiano tiene su inspiración en un hombre concreto: Jesucristo y los valores por los cuales entregó su vida y nos lo muestra a través de los evangelios. Y, gracias a que estos valores los vivió en una situación histórica y cultural determinada, pueden aplicarse estos a otras historias y culturas diferentes. En el proceso de realización y autorrealización, la persona necesita orientación. Desde la familia, la escuela y la sociedad, se van marcando parámetros que permiten reflexionar sobre la personalidad. Así también, los parámetros del humanismo cristiano ayudan en la elaboración integral de la formación de la persona y su actuación en el medio que le rodea. Este humanismo cristiano, por tanto, asume los valores específicos que Jesús mostró a lo largo de toda su vida.

En este sentido, Anaya (2001) afirma que: “libertad en orden a ser lo que uno debe ser; posesión consciente de sí; amor que privilegia a quienes menos tienen en el mundo y que se manifiesta en la solidaridad y una justicia que da más a quien más necesita; misericordia y perdón; esperanza firme en que el ser humano tiene un horizonte de realización, una auténtica felicidad, empezada ya en este mundo; unión con Dios que no rompe los nexos con el mundo, consigo mismo y con los demás, al cristiano” (p. 108). Al aplicarse a un modelo educativo, es necesario que el cristianismo humano tenga claros sus valores, que pueda dialogar con la realidad y con las otras ofertas humanistas, con una utopía que comprenda los problemas e inquietudes humanas, y a la vez dé respuestas sinceras y precisas. “En cualquier proyecto educativo hay una utopía oculta o explicitada; es necesario que un proyecto educativo inspirado cristianamente incluya una utopía claramente propuesta” (Anaya 2001, p. 120).

4.3 Fundamento sociológico

El modelo pedagógico se sustenta en la perspectiva sociológica que se denomina “Sociología Interpretativa”, cuyos presupuestos básicos fueron expuestos por Young (1965), que centra su estudio en las relaciones del aula, en la construcción social del currículo y en las relaciones de poder que subyacen en la transmisión de conocimientos como en las interacciones profesor-estudiante.



Esta nueva sociología va a centrar su análisis y comprensión dentro de los tres sistemas fundamentales de la institución escolar, según Bonal (1998): a) el sistema curricular. Organización y transmisión de conocimientos; b) el sistema de estilos pedagógicos. Relaciones sociales; y c) el sistema de evaluación. Valoración. Para la nueva sociología, cuyos máximos portavoces son Apple (1979) y Popkewitz (1981), el conocimiento es una construcción social, extracción de una cultura más amplia, relacionada con la ideología, las creencias, los valores y las relaciones económicas que sustentan el nuevo orden social imperante. La relación objeto-sujeto se ordena desde una perspectiva interpretativa, confiriéndole de esta manera significado al conocimiento por medio de un proceso auto-formativo que crea significados propios a cada sujeto.

Toda concepción curricular encierra siempre patrones valorativos del conocimiento, relaciones sociales de aula y distribuciones de poder. La nueva interpretación del currículo genera a su vez un nuevo estilo pedagógico que se caracteriza porque las relaciones al interior del aula son horizontales; los docentes y los estudiantes se relacionan en términos de igualdad, la información es compartida y se respetan las experiencias y la información que cada uno posee. Las relaciones y las situaciones en el aula contribuyen a que el estudiante construya el conocimiento y el significado de este. Así, las relaciones que se generan en el aula a partir de esta concepción, resaltan la solidaridad, la tolerancia, el respeto a las diferencias, el aprender a aprender, a convivir, a hacer y a conocer. Estudiante y docente construyen el conocimiento, toman posición frente al mismo, se comprometen con su realidad escolar y social y, se convierten en productores y transformadores del conocimiento.

4.4 Fundamento psicológico

En relación con la teoría psicológica, con la cual el modelo pedagógico respalda su quehacer dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se asume el constructivismo. Esta teoría tiene su soporte en la psicología genética fundada por Jean Piaget durante la primera mitad del siglo XX. Los aportes de esta psicología que van en relación directa con la práctica docente y la apropiación del conocimiento, hacen referencia a la organización de los procesos de aprendizaje específicamente a las características del desarrollo cognitivo y social del estudiante.

La psicología genética considera el desarrollo cognitivo como un incremento o progreso en la capacidad del sujeto para comprender, explicar y predecir el mundo que lo rodea. El concepto de persona dentro del constructivismo de acuerdo con Carretero (2001), se remite al proceso individual como una construcción propia que se va produciendo día a día, en casi todos los contextos de la vida, como resultado de la interacción con el ambiente y de sus disposiciones internas, en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento. El mismo autor afirma que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción que se realiza con los esquemas que la persona ya posee (conocimientos previos), es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea. Pero esta construcción depende de los siguientes aspectos: a) de la importancia de los conocimientos previos, de las creencias y motivaciones de los estudiantes; b) de la construcción de redes de significado; c) de la capacidad de construir significados a base de reestructurar los conocimientos adquiridos; d) los estudiantes



auto-aprenden dirigiendo sus capacidades a ciertos contenidos (Driver, 1986, citado por Gil D. 2002).

La posibilidad de adquirir un nuevo conocimiento no es lo esencial, sino la disponibilidad de la persona de construirlo adquiriendo una nueva competencia que le permitirá generalizar, es decir, aplicar lo ya conocido a una situación nueva. Por lo tanto, la posibilidad de que el estudiante construya su propio conocimiento debe darse desde una postura mediadora del docente. Así, el profesor debe apoyar al estudiante para: 1) Enseñarle a pensar desarrollando en el estudiante un conjunto de habilidades cognitivas que le permitan optimizar sus procesos de razonamiento. 2) Enseñarle a tomar conciencia de sus propios procesos y estrategias mentales (meta-cognición) para poder controlarlos y modificarlos (autonomía), mejorando el rendimiento y la eficacia en el aprendizaje. 3) Enseñar sobre la base del pensar, incorporando los objetivos de aprendizaje relativos a las habilidades cognitivas, dentro del currículo escolar (Tama, 1986, citado por Medina 2012).

4.5 Fundamento axiológico

Poder hablar de valores dentro del modelo pedagógico Alfonsiano, implica recurrir a algunas reflexiones elaboradas por el pensador San Alfonso María de Ligorio en relación con la concepción de persona, partiendo de su esencia y unida a ella y, el concepto de libertad humana. La pretensión es la de hacer viable la toma de decisiones libres y autónomas con posibilidad de trascender en la búsqueda, por parte del individuo, de un desarrollo adecuado de su personalidad. En la teoría de San Alfonso sobre el “equiprobabilismo”, rescata tres primados que pueden orientar todo proceso ético del hombre y su aplicabilidad en los diferentes ámbitos de la vida personal y social. Estos son: a) el primado de la verdad y, en última instancia, de Dios; b) el primado de la conciencia personal, según la cual cada uno será juzgado; y c) el primado de la libertad, es decir, del hombre. En consecuencia, es indispensable considerar según palabras de San Alfonso, que el ser humano fue creado libre, y debe realizar el bien, pero según la auto-determinación de su libre voluntad.

Esta es la voluntad de Dios que se convierte en norma suprema del obrar humano (Botero, 2012) y orientadora de la praxis de la liberación humana. Se refleja entonces el quehacer de la persona en optar preferentemente por las tres causas de la humanidad: la paz, la libertad y la justicia económica (Vidal, 2004). Estas tres causas fundamentarían el gran imperativo que el mundo solicita como categoría emergente: la cultura de la solidaridad humana. Su pensamiento como teólogo de la moral se podría sintetizar entonces en los siguientes aspectos, que fundamentan la conducta del ser humano como sujeto de actos voluntarios y que a su vez sirven en la estructuración de los principios axiológicos definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Son estos: 1) Primacía de la libertad; 2) Pasión por la verdad y la justicia, 3) Estima y cultivo del juicio prudencial de la conciencia (Rojas, 2012).

Como valores definidos dentro del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria San Alfonso (2017), y que deben primar en el desarrollo del proceso educativo se asumen:



- El autoaprecio y el autorrespeto que consisten en el sentimiento que la persona tiene de su propio valor y de su propia dignidad.
- El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales.
- La formación de la conciencia ética y de la actitud moral.
- La formación del sentido de solidaridad colectiva, de la responsabilidad política y del compromiso social.
- Honestidad, transparencia, responsabilidad y rectitud.
- El respeto y tolerancia a la diversidad cultural y a la multiplicidad étnica.
- La formación de la conciencia deontológica, relacionada con el ejercicio profesional.
- El sentido, capacidad y competencias para trabajar en equipo.
- La exaltación de la solidaridad y del compromiso mediante la práctica de la caridad cristiana.
- La formación en valores de responsabilidad social, cívica y medioambiental.

En conclusión, el ser humano se apropia de la información que le proporciona un contexto particular de desarrollo, en donde cada uno de los elementos que lo componen le permite, a partir de procesos intersubjetivos, apropiarse de los valores, situaciones- problema, necesidades y prácticas culturales, que le proporcionan principios identitarios y sentido de pertenencia. Este contexto puede ser interpelado en la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo individual y social.

4.6 Fundamento pedagógico

En relación con la teoría pedagógica que dinamiza los procesos de enseñanza-aprendizaje, el modelo pedagógico tiene su marco de referencia en la teoría constructivista. Es recomendable tener en cuenta lo que sostiene Coll (1997) frente a la concepción constructivista. Dice el autor que ésta no debe entenderse como una teoría más del desarrollo y el aprendizaje y ni siquiera “como la teoría que trata de integrar y superar las restantes del desarrollo y del aprendizaje que comparten las ideas fundamentales del constructivismo” ya que su objetivo “no es explicar el desarrollo y el aprendizaje humano”. Por el contrario, entiende que su finalidad es configurar un esquema de conjunto orientado a analizar, explicar y comprender los procesos escolares de enseñanza- aprendizaje” (Coll, 1997).

De igual manera, Camilloni (1998) sugiere lo siguiente: “el constructivismo debe ser entendido como una unidad de análisis más amplia que una teoría. Correspondería pensarlo como una solución modélica para muchos problemas que tienen que ver con el conocimiento y la enseñanza”. Por tanto, el constructivismo no es una teoría pedagógica en estricto sentido, sino un enfoque explicativo sobre el funcionamiento del psiquismo humano desde varias teorías psicológicas.

La importancia de conectar la teoría del constructivismo dentro de la operatividad del aprendizaje y especialmente para descubrir el papel tanto del docente como del estudiante dentro de este proceso, ya que el constructivismo es una teoría para explicar y comprender cómo se enseña y cómo se aprende; es tener presente que el estudiantado es un ser activo que descubre y elabora conocimientos.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8

Para ello, se acude a la teoría de Ausubel (1968), sobre el aprendizaje significativo. El autor sustenta la importancia de que la organización, secuencia de los contenidos, atienda los conocimientos previos del estudiante para establecer puentes cognitivos. Considera el aprendizaje una actividad significativa para la persona que aprende y no una tarea mecánica; destaca el papel del profesorado como organizador de las estrategias de aprendizaje con materiales lógicamente estructurados y como orientador del aprendizaje.

Es a él a quien le corresponde corregir, por medio del conocimiento científico, las concepciones erróneas del estudiante adquiridas en su entorno. Enfatiza la importancia del aprendizaje sobre el producto final orientado a una determinada respuesta (Silva, 2007).

Ausubel destaca tanto la organización del conocimiento en estructuras como en las estructuraciones que se producen por causa de la interacción entre las ya existentes y la nueva información, lo que va a producir un desequilibrio en las primeras. Desarrolla una teoría de la interiorización a través de la instrucción, de tal modo que los conceptos verdaderos se construyen a partir de los que los estudiantes poseen previamente.

Así, el proceso de aprendizaje es de retroalimentación constante. Este proceso permitirá la construcción progresiva de estructuras mentales; es decir, la formación de conceptos “verdaderos”. -De esta manera, la estructura cognitiva de una persona es un factor que decide acerca de la significación del material nuevo; las nuevas ideas sólo pueden retenerse a medida que se refieran a conceptos ya disponibles. El aprendizaje es significativo si posibilita establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre un conocimiento nuevo y el anterior; de ahí que lo ideal es lograr un aprendizaje significativo por descubrimiento.

Otro autor, que también desarrolló el constructivismo a partir de la psicología cognitiva, fue Jerome Bruner (1966) quien ofreció a través de la teoría de la instrucción aspectos importantes para la educación, especialmente para la pedagogía. Propone el aprendizaje por descubrimiento (relaciones entre conceptos y construcción de proposiciones); el diálogo activo (diálogo socrático); un formato adecuado de la información (apropiado a la estructura cognitiva); currículo en espiral (trabajar periódicamente los mismos contenidos, cada vez con mayor dificultad); extrapolación y llenado de vacíos (aplicar criterios conocidos a otros casos similares para elaborar conclusiones o hipótesis), la estructura o patrones de lo que se está aprendiendo.

En resumidas cuentas, al centrarse el constructivismo en la persona, las experiencias previas con las cuales realiza nuevas construcciones mentales, considera que la construcción se produce: a) Cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento (Piaget); b) Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vygotsky) y c) Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).

Otro aspecto para tener en cuenta, dentro de la perspectiva constructivista, es lo relacionado con la evaluación del aprendizaje. Dentro del constructivismo no se priorizan normas, patrones o modelos de homogeneización; incluye la dimensión histórico-social y contempla las variables de tiempo y espacio. A través de esta perspectiva se debe comprender el proceso pedagógico, no limitado a su operatividad y los medios empleados para obtener una calificación, sino propiciar nuevas estrategias de aprendizaje y tiempos que se adapten a los ritmos y procesos



cognitivos del estudiantado concreto. La función de la evaluación es más formativa que sumativa en donde las nociones operativas han sido colocadas en lugar de los contenidos y objetivos de la enseñanza. Las llamadas pruebas operatorias no son otra cosa que los dispositivos de investigación elaborados para indagar la construcción de las nociones operatorias como la clasificación, seriación o conservación y podrían cumplir una función diagnóstica para decidir, si están en condiciones o no, los estudiantes de aprender un contenido determinado.

Además de los presupuestos anteriores, para el modelo pedagógico Alfonsiano, dentro de su marco pedagógico, es importante retomar los fundamentos de la pedagogía crítica, cuyos rasgos básicos les permiten a los participantes en el proceso, comprender y actuar sobre sus realidades para transformarlas. En este sentido, es una pedagogía para el cambio.

La pedagogía crítica, de manera general, es una propuesta de enseñanza que incita a los estudiantes a cuestionar y a desafiar las creencias y prácticas que se les imparten. Consiste en un grupo de teorías y prácticas para desarrollar la conciencia crítica que conduzca a la transformación de una realidad. El primer paso para lograr lo anterior, es que el estudiante se cuestione a sí mismo como miembro de un proceso social y sobre el papel que debe desempeñar en la búsqueda de esa transformación. Sus mayores exponentes son: Freire (1967), Giroux (1989), McLaren (1994), Apple (2005).

4.7 Fundamento tecnológico

Para la Fundación Universitaria San Alfonso, el enfoque teórico asumido para sustentar el modelo pedagógico mediado por la tecnología de la información y la comunicación está basado en la propuesta de George Siemens (2004), quien al analizar las teorías del aprendizaje, la pedagogía y la epistemología, concluye que con el uso de las TIC en el aprendizaje, se generan fenómenos complejos, haciendo alusión al concepto de complejidad de Morín, en el que millones de nodos se conectan para permitir la construcción de conocimiento, el cual es incierto ya que evoluciona rápidamente.

En esta teoría, Siemens propone que el aprendizaje se produce a través de las conexiones dentro de las redes y aunque comparte con el constructivismo el hecho de que el conocimiento se basa en la diversidad de opiniones, el indagar, discutir, analizar, incluyendo la interacción social, se diferencia al proponer que el aprendizaje es un proceso de conectar nodos o fuentes de información especializados, de tomar decisiones, de conectar áreas, ideas y conceptos y algo muy importante hoy en día, la posibilidad de obtener aprendizaje actualizado constantemente (Siemens, 2004).

5. Principios rectores del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante

La educación alfonsiana comparte con el enfoque humanista la perspectiva de ayudar a cada persona para que pueda ella misma desarrollar su individualidad y potencialidad, favoreciendo el logro de dichas capacidades y ubicándola en una realidad o contexto histórico, socioeconómico y cultural concreto. Dimensionar al individuo como un ser holístico constituido por aspectos intelectuales, cognitivos, afectivos, creativos, estéticos y espirituales, favorece el reconocimiento de su diversidad interior dando cuenta de su carácter, su individualidad y



unicidad, provocando como resultado la impronta de su personalidad. Es así como la acción educativa institucional a partir del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria San Alfonso (2017) tiene su fundamento en el reconocimiento y valoración de la dignidad del ser humano, al que considera como razón de ser y sentido de la sociedad, de la cultura y la ciencia. Por ello, los principios rectores del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante son: la formación integral, la formación ética, la formación intelectual y la formación espiritual.

5.1 Formación integral

La Fundación Universitaria San Alfonso comprende y define la integralidad en cuanto que todas las dimensiones de la persona en el orden del tener, del hacer y del obrar se han de orientar al desarrollo de la estructura fundamental del individuo: su carácter de persona. La persona es una unidad multidimensional abarcadora de las dimensiones somáticas, psíquicas y espirituales, dueña de sí y que tiene, en cuanto sujeto, capacidad de autosubsistencia (se pertenece a sí misma y no es propiedad de otra cosa), de autodeterminación (capacidad de actuar desde sí misma: libre albedrío) y de autoperfeccionamiento (fin en sí misma y, por tanto, realidad única, original e irrepetible). Por su corporeidad es apertura a las cosas, al mundo de los otros (coexistencia) y, finalmente, apertura al Absoluto. El ser humano en cuanto es quien trasciende en un horizonte infinito, lleva en sí mismo la dimensión que lo religa a Dios, quien es el término y futuro absoluto de la persona y de la historia.

Al considerar, entonces, el ser humano en perspectiva integral, el Proyecto Educativo Institucional (2017) define los siguientes criterios para el desarrollo del proceso de formación del estudiantado: a) comprender el universo constitutivo del hombre como ser personal y social proyectado hacia el mundo y abierto a la trascendencia; b) considerar que la visión del ser humano debe ser tenida en cuenta y valorada desde la fe cristiana, ya que esta ofrece una singularidad al ser personal y a las relaciones interpersonales, a la vez que le abre el sentido de la vida a la trascendencia, mediante el encuentro personal con Dios; c) la esencia de la educación es la persona concreta, existente, situada en un contexto social e histórico, porque es en dicho contexto en donde vive, piensa, siente y actúa, donde se encuentra con el mundo, y donde realiza los procesos y vivencias sociales; también el encuentro con Dios se hace en la dimensión histórica. La historia es el lugar donde el ser humano realiza su libertad y produce ciencia y cultura.

5.2 Formación ética

Una de las principales preocupaciones de la formación ética es la enseñanza de valores, por lo cual, ha de estar orientada no hacia lo tradicional que simplemente repite y transmite valores, es decir, no solo enseñar valores sino que, además, debe brindarle las herramientas necesarias a los estudiantes para que puedan pensar por sí mismos y reflexionar sobre las razones por las cuales se califica algo como bueno y, en consecuencia, sepan cómo actuar efectivamente en correspondencia con lo que se califica como valor o antivalor.

Por lo tanto, en la Fundación Universitaria San Alfonso, la formación ética se enfoca a que el estudiante adquiera saberes y competencias que le permitan no solo discernir lo que es bueno,



sino que, además, comprenda por qué es bueno, querer hacer el bien y saber hacerlo. De esta manera, se propone que el estudiante con esas herramientas teórico-prácticas se conozca así mismo y a los demás, desarrolle una ética de la responsabilidad, sea solidario y aprenda a respetar al otro.

5.3 Formación intelectual

La formación intelectual, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se puede dar a través de un proceso interactivo (disciplina a través de otro). Con respecto a las funciones particulares del maestro, la actividad del estudiante y el modo de adquirir los conocimientos, se remite en lo fundamental a los procesos que van de los datos aportados por los sentidos a la construcción de las ideas universales dentro de un proceso complejo de abstracción que, en lo fundamental, se remite a la teoría del conocimiento. La formación intelectual, por tanto, es siempre un proceso dinámico, en el cual el maestro orienta y guía al alumno por el camino arduo y difícil que lleva a la verdad. Se trata de que todo lo que el agente educativo hace, es ayudar al sujeto poniéndole a su disposición los medios para que él mismo, interactuando consciente y responsablemente, sepa usarlos para comprender y transformar la realidad.

5.4 Formación espiritual

La Fundación Universitaria San Alfonso reitera su intención de formación integral, cuando considera al estudiante como persona, creado por Dios, origen y futuro del hombre. El hombre que viene de Dios y va hacia Dios en cuanto criatura pecadora y redimida, en cuanto ser alienado y rescatado en Jesucristo, tal es la perspectiva del realismo cristiano que postula la posibilidad y la realidad de un hombre nuevo, de una nueva sociedad. Realidad experimentada en la comunidad que vive de la fe y la esperanza, que articula el proyecto humano con la iniciativa de Dios, que transforma el mundo y prepara la trascendencia definitiva, que lucha al mismo tiempo por los derechos de Dios y los derechos del hombre y que opta preferencialmente por los más pobres y marginados. La dimensión teológica de la vida humana es, en última instancia, el fundamento de la antropología cristiana que acoge en forma indisoluble el servicio a Dios y al prójimo. Por ello, la formación teológica y la presencia de la pastoral en la Universidad no son dimensiones adjetivas a su ideal formativo, sino que definen y explicitan las intenciones últimas de su identidad y su misión, en una perspectiva evangelizadora.

6. Características del modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante

6.1 Pedagogía Alfonsiana

Mencionar la pedagogía alfonsiana, necesariamente remite la consideración del legado educativo inspirado por San Alfonso de Ligorio, a partir de su vida y obras, e indiscutiblemente lo integra en cada uno de los escenarios de la vida académica de la Fundación Universitaria. El legado de la teología moral, el pensamiento centrado en la persona, la formación de la conciencia moral y el compromiso socio-cultural e histórico hacen parte de la inconmensurable obra de este Santo del Siglo XVIII, llamado de las Luces y que hoy se vincula a la acción pedagógica institucional.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8

En relación con el legado de la teología moral, se puede hablar mejor de un nuevo método teológico moral que nace con San Alfonso (Botero, 2012) de la praxis pastoral y pasa a la teoría. San Alfonso parte del hombre concreto, no de aquel concepto de los existencialistas que acaban por desembocar en el relativismo moral, sino del hombre que se ha formado, según la conciencia fundamental, o sea, la persona que obra con conciencia recta. San Alfonso pensaba de modo particular en la verdad moral, es decir en la verdad salvífica, y no tanto en la verdad metafísica. Surge entonces, la contraposición entre el método tradicional llamado “deductivo” y el método moderno designado como “inductivo”. Bajo esta mirada, la institución asume retos y compromisos educativos mediante la reflexión y difusión de problemas éticos y morales, relacionados con la familia, la sociedad, la sexualidad, la bioética, siempre fomentando un diálogo entre la fe y las ciencias.

El pensamiento centrado en la persona, toma como referente básico el respeto a la autonomía y a la libertad de la persona como fuerza inspiradora del pensamiento y la obra de San Alfonso, quien considera la conciencia como centro y esencia de la misma persona. El respeto y el reconocimiento de la dignidad de la persona deben asumirse desde la autonomía y la libertad de conciencia. Si la persona vale más que las cosas, la conciencia vale más que la ley y que las costumbres (Botero, 2012).

Así, el legado personalista y humanista dentro del desarrollo de la acción pedagógica, se hace posible a partir de los siguientes aspectos: reconocer a la persona como la razón de ser del proceso educativo y del cultivo de un humanismo de inspiración cristiana, enriquecido con la apropiación y la práctica del arte en aquellas manifestaciones y modalidades que son afines a la naturaleza de la institución y el perfil de sus miembros. La formación de la conciencia moral edificada sobre los principios de la normatividad moral cobra gran importancia dentro del proyecto pedagógico y curricular, al orientar al hombre en la recta realización de su vocación humana, y para la actuación correcta en la vida familiar y social.

El sentido moral es la luz propia de la conciencia que juzga rectamente entre el bien y el mal (Botero, 2012); la formación de la conciencia moral, recta y responsable, es un servicio oportuno y necesario, que se le debe prestar a la persona y a la sociedad en la consolidación de un capital social y humano que vele por el verdadero desarrollo de sus miembros.

El compromiso socio-cultural e histórico es otro componente del legado de San Alfonso, quien vivió el espíritu socio- crítico de la Ilustración y asumió el contexto histórico propio del siglo de las Luces, se puede reflejar en la práctica educativa institucional al vivenciar: a) la inculturación del pensamiento; b) el compromiso socio- cultural; c) el análisis del contexto histórico, que busca responder a los retos y compromisos derivados de los procesos de modernización y globalización (Botero, 2012). En definitiva, el quehacer pedagógico se encamina a sobrepasar el límite de las reflexiones y discursos axiológicos para trasladarse a las acciones de vida, al demostrar que los aprendizajes se reflejan en los procesos de interacción, en las manifestaciones de respeto mutuo, y en la expresión coherente entre el pensar, el sentir y el actuar.



El fortalecimiento de la conciencia moral del estudiante, asumida ~~esta~~ como el cimiento que le permite proyectar sus decisiones y, sobre todo, resignificar los principios fundantes de su proyecto de vida, el reconocimiento de su papel como ser histórico situado en una realidad concreta con un devenir que lo hace único y, además, como un ser multidimensional, es donde realmente encuentra la posibilidad de potenciar todas sus facultades. Por tanto, son estas las tareas claras y decisivas en la formación del educando.

Debido a los anteriores presupuestos, la institución asume ciertos criterios pedagógicos y algunos de ellos son:

- El acto pedagógico es entendido como una interrelación entre personas autónomas y libres.
- Cada persona es responsable de su autorrealización y maduración; por tanto, el acto educativo no sustituye al sujeto, ni condiciona su libertad ni excluye su responsabilidad.
- La formación ofrecida debe tener en cuenta la integralidad de la persona, la relación personal y social, la dimensión histórica y el sentido de trascendencia.
- El respeto por la autonomía del saber y la legitimidad de la ciencia.
- La formación del espíritu investigativo que impulsa el deseo del saber autónomo, reflexivo y crítico.
- El fomento del diálogo entre la razón y la fe.
- El desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, sociales e investigativas, que son propias de cada profesión.
- La sabia integración de las antinomias dentro de las cuales se suscribe el hombre.

6.2 Pedagogía dialogante

Los enfoques pedagógicos se fundamentan en una teoría científica; su perspectiva es más flexible, abierta e hipotética; por tanto, permite reajustarse durante el ejercicio de su aplicación. Estos dan origen a modelos y corrientes pedagógicas; su naturaleza es mucho más estable y duradera (Mendivelson, 2006). Básicamente, es una manera de concebir, organizar y realizar la educación y el aprendizaje. Es decir, estos van aterrizando más en el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje.

Su carácter flexible hace posible que dentro de ellos puedan existir varias visiones, sustentadas por diversas teorías. Entre los enfoques que se han venido desarrollando dentro de la teoría pedagógica, y que se consideran relevantes en la estructuración del Proyecto Educativo Institucional, y especialmente orientadores de las prácticas educativas, están los siguientes, según Gómez (2005): el Desarrollo Cognitivo de Bruner (1988); la Pedagogía Operativa de Jean Piaget (1952); el Histórico-Cultural de Vygotsky(1984); el Constructivismo (Aprendizaje significativo) de Ausubel (1983); la Pedagogía Conceptual de Miguel y Ramón de Zubiría (1994); las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner (1983) y la Enseñanza para la Comprensión de la Escuela de Harvard (1999) y, en nuestro país, Flórez y Zuluaga (1999). Son autores de diversa procedencia, tanto epistemológica como disciplinar, cuyas discusiones se orientan a lograr entender la pedagogía desde una perspectiva conceptual y metodológica, como



la disciplina que se ocupa de la enseñanza. La pedagogía dialogante, enmarcada dentro de las corrientes autoestructurantes, se concibe desde una perspectiva interestructurante que lleva a la modificabilidad en tres niveles: cognitivo, socioafectivo y práxico. La base epistemológica de dicho modelo se orienta por la Escuela de Desarrollo Integral.

A su vez, la pedagogía dialogante asume el quehacer educativo desde las siguientes concepciones:

- 1) La educación es un proceso interdependiente que busca el desarrollo integral del individuo, los niveles cognitivos, socioafectivo y práxico.
- 2) El estudiante como sujeto activo, autónomo, solidario e interesado por el conocimiento.
- 3) El educador como mediador en el proceso de aprendizaje.
- 4) La práctica pedagógica orientada a desarrollar el diálogo entre los niveles cognitivo, socioafectivo y práxico.

Este modelo conlleva a la transformación de la sociedad en la medida en que, desde el desarrollo de los tres niveles humanos promueven la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, encauzando sus saberes hacia una praxis estructurada desde el conocimiento con una función social desde la solidaridad.

6.3 Propósitos de formación

La Fundación Universitaria San Alfonso hace explícita su identidad de universidad católica e inspiración cristiana desde el carisma redentorista, orientada hacia la búsqueda de la verdad, la realización de la justicia, la solidaridad, la equidad y la paz, a la luz del espíritu del Evangelio y los principios de la Iglesia Católica.

Desde el principio de autonomía universitaria, la Fundación Universitaria San Alfonso hace su opción por el proyecto cristiano de ser humano, de sociedad, de historia y de cultura; de esta manera, integra la razón y la fe mediante el diálogo respetuoso y sincero entre el pensamiento cristiano y la ciencia, expresado en la diversidad de saberes teóricos y prácticos, que son objeto de la formación personal y profesional. Desde un humanismo abierto y plural en sus opciones, el Proyecto Educativo Alfonsiano expresa su profundo respeto por la libertad de conciencia y de credo religioso, reconoce la diversidad de ideologías en el pensamiento político, y valora la diversidad de manifestaciones culturales y étnicas.

6.4 Relaciones pedagógicas

Como se ha venido señalando, la relación entre el maestro y el estudiante se establece en la relación entre uno y otro; tanto el profesor como el estudiante deben construir un sentido para el encuentro y el trabajo conjunto. Si la asistencia a la clase o la realización de la tarea académica son vistas como puro esfuerzo, al margen del proceso de realización de los propios fines, puede ocurrir que el maestro pierda toda credibilidad.



Lo que es valioso para el que enseña debe serlo también para el que aprende, dentro de su proyecto de largo plazo. En pocas actividades humanas la falta de sentido de la acción puede ser tan devastadora como en el enseñar y en el aprender. Idealmente, la universidad tendría la ventaja de ser el lugar de encuentro entre personas que han elegido conscientemente una carrera y personas que han elegido enseñar. Se requiere un ambiente de diálogo y respeto mutuo para que se comprenda cabalmente lo que debería ser comprendido de antemano, esto es, el hecho que tanto el maestro como el estudiante realizan mutuamente sus proyectos de vida.

Esto es precisamente lo que facilita el diálogo, cuando el maestro y el estudiante comprenden que su relación es una contribución recíproca a sus respectivos proyectos de vida, se legitima y personaliza el proceso de formación. La relación pedagógica en la Fundación Universitaria San Alfonso conforme a lo anterior, se orienta sobre los principios de persona, y la educación como acto moral, como fuerza y hábito fundamental para el saber.

De igual manera, en la docencia se establecen otras relaciones: El mediador motiva la investigación formativa a través de la lectura significativa de textos, propiciando el diálogo constructivo del conocimiento entre estudiante y docente. En la investigación: los proyectos fomentan el interés investigativo del estudiante, su capacidad de argumentación y escritura, que propician la consolidación del saber con miras a la transformación de su contexto. En la proyección social: El Modelo Pedagógico socio-cognitivo-dialogante de la San Alfonso enfocado desde una moral social, se orienta a formar líderes con valores humanistas cristianos, pretendiendo transformar sus dimensiones en el orden cognitivo, socioafectivo y práxico.

6.5 Rol del docente

La Fundación Universitaria San Alfonso considera que la docencia es la actividad académica privilegiada, ejecutada a través de diversas modalidades, mediante la cual se hace presente, se difunde y se apropia el conocimiento para el desarrollo intelectual, personal y colectivo. En el Proyecto Educativo Alfonsiano (2017), la naturaleza de la docencia se expresa en el acto educativo, el cual está constituido por la interrelación que se establece entre el docente y el estudiante, mediado por los contenidos del saber, los criterios pedagógicos y la práctica de la didáctica.

Por su misma naturaleza, la docencia es un acto humano, social y académico y, como tal, debe ser desarrollado en un ambiente de libertad, respeto y honestidad, en donde la búsqueda de la verdad es el factor que anima el diálogo interpersonal.

En la Fundación Universitaria San Alfonso, el docente se concibe como una persona con alto sentido de lo ético y de amplia responsabilidad social y académica. Un profesional cuyas funciones están orientadas a la enseñanza, la investigación, la transferencia del conocimiento, la proyección social y, en algunos casos, a la administración académica. Un mediador que favorece en los estudiantes la construcción de capacidades humanas y competencias para generar un proceso de formación y transformación de la persona, del saber y de la sociedad, y propiciar una auténtica formación integral. Un mediador que asume los papeles de orientar creativamente el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir del fomento de las relaciones



interpersonales y la comunicación efectiva. Un promotor de ambientes y experiencias adecuadas para el aprendizaje significativo.

6.6 Rol del estudiante

En la Fundación Universitaria San Alfonso, el estudiante se concibe como: Una persona en un proceso continuo de hacerse, nunca terminada, con la capacidad de desplegar sus potencialidades humanas; construir la cultura y fundamentar la misma en la idea de la dignidad humana; desarrollar su autonomía como libertad. Siendo así, el estudiante se caracteriza por ser el protagonista de su proceso de formación. Por lo tanto, está obligado a comprometerse de manera crítica en la construcción de su propia identidad, fundada en la formación en valores, en la autodisciplina y la responsabilidad. Desde la concepción integral de lo humano, el educando, como eje de formación, fortalece las habilidades de interacción social que le permiten participar al interior de su comunidad, con capacidades de liderazgo, prospectiva y compromiso con su desarrollo personal y colectivo, que le permitan estar en constante vigencia y evolución. Una persona que asume un papel activo en el proceso de la formación con la capacidad y disposición para aprender a aprender en relación con el mundo de la vida y los saberes.

6.7 Apuesta didáctica metodológica

Entre las prácticas pedagógicas que pueden configurar el desarrollo didáctico del saber, tanto disciplinar como pedagógico, desde la relación existente entre teoría y práctica, acompañando dicha relación con el ejercicio crítico de la realidad conducente al desarrollo de las competencias y, con el propósito de fomentar las habilidades para pensar, el desarrollo de la autonomía y el interés del estudiante, se encuentran:

1. Clase magistral: Se valora la exposición docente siempre y cuando ella presente la búsqueda intencional de la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado (Feuerstein, 1995)

2. Seminario alemán: El aprendizaje está directamente ligado al diálogo reflexivo y, por tanto, desequilibrante generando con ello desestabilización en los conceptos y en las actitudes previas con los que llega el estudiante (De Zubiría, 2007). El seminario alemán contribuye al desarrollo de las cualidades de la persona, tales como: capacidad para percibir y reconocer lo esencial, comparar, valorar, definir, fundamentar, probar, refutar, concluir, entre otras habilidades de pensamiento. Su vinculación directa con lo investigativo permite un ejercicio crítico de la relación docencia-investigación.

3. Aprendizaje con el grupo: Acá el discurso fluye en todas las direcciones. Ya no hay un “propietario” de cierto tema. El grupo se apropia y comienza a producir mejores y mayores comprensiones; sobre el asunto. La pedagogía de la transmisión es literalmente improductiva. Acá todos producen, todos tienen algo que ofrecer. Pero también, se vive un encuentro, un acompañamiento, un proceso, una ruptura de los hábitos individualistas de estudio y se produce una construcción de conocimiento. El grupo existe siempre; por tanto, debe dársele el sentido que éste merece.



4. Aprendizaje cooperativo: Se puede reconocer también como recíproco, ya que cada uno aporta desde sus habilidades y conocimientos para la construcción del mismo. Los participantes ponen en juego tanto su inteligencia interpersonal como intrapersonal, lo que conduce a que se tome conciencia de la necesidad de requerir ayuda, de comunicar el saber que se tiene sobre el asunto, de integrar las diferentes experiencias al trabajo propio y la de potenciar todas las capacidades tanto cognitivas como afectivas y prácticas en la búsqueda de un beneficio propio y común. Los objetivos autoimpuestos por los mismos integrantes surten mayor beneficio que los que provienen del exterior; el desarrollo de las competencias argumentativas y relacionales cobra valor significativo dentro de esta estrategia.

5. Exposiciones: se constituyen en una de las estrategias básicas para el aprendizaje de conocimientos académicos y ayudan en la escritura de textos coherentes. De igual manera, constituyen un paso para movilizar y detectar los conocimientos previos en los estudiantes y sus expectativas frente al conocimiento. Esto le ayuda al educador a orientar las reflexiones que conduzcan a integrar e interrelacionar de forma significativa la información. La capacidad de argumentar y el desarrollo de habilidades para la expresión oral son valores asociados al desarrollo de esta clase de actividad académica. Además, aumenta la capacidad de seleccionar textos, de organizar la información, de desarrollar procesos de innovación y creatividad, de profundizar en las temáticas. Entre otras estrategias didácticas se tienen: lectura y análisis de textos filosóficos, la disertación filosófica, el comentario de textos filosóficos, el debate filosófico, el foro filosófico.

6.8 Evaluación

En relación con la evaluación dentro de la nueva concepción curricular, docente y estudiante son copartícipes de la evaluación. Se miden el proceso, las capacidades y competencias que se van desarrollando a lo largo del período académico, y no solo el producto final. La autoevaluación, la coevaluación son asumidas como válidas y se emplean estrategias diferentes a las pruebas estandarizadas.

Otro aspecto para tener en cuenta es el relacionado con la evaluación del aprendizaje. Dentro de esta no se priorizan normas, patrones o modelos de homogeneización; incluye la dimensión histórico-social y contempla las variables de tiempo y espacio (Silva, 2007). A través de ella se debe comprender el proceso pedagógico, no limitado a su operatividad y los medios empleados para obtener una calificación, sino propiciar nuevas estrategias de aprendizaje y tiempos que se adapten a los ritmos y procesos cognitivos del estudiantado concreto. La función de la evaluación es más formativa que sumativa, en donde las nociones operativas han sido colocadas en lugar de los contenidos y objetivos de la enseñanza.

En respuesta a ello, la evaluación se desarrolla por competencias y por procesos, reconociendo los diferentes momentos del aprendizaje y su aplicación. Se asume la evaluación como “un acto reflexivo que permite tomar conciencia de las formas de comprender sobre lo que se actúa y de generar nuevas comprensiones, metas e intencionalidades” (Secretaría Distrital de Educación, 2007, p.17).



6.9 Resultados de aprendizaje

El Decreto 1330, publicado el 25 de julio de 2019, hace énfasis en este tema y afirma:

Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico, y se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

Dichas declaraciones deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

El plan de estudios deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias, flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

La institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

En este sentido, el concepto de resultados de aprendizaje hace parte de un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante, alternativo a un modelo de enseñanza centrado en el profesor. En términos generales, un resultado de aprendizaje se define como el enunciado que expresan lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al terminar un proceso de aprendizaje; este último puede ser una asignatura o un programa académico. De esta manera, los resultados de aprendizaje especifican o materializan un conjunto de competencias previamente establecidas.

En el modelo pedagógico socio-cognitivo-dialogante, los resultados de aprendizajes de un programa académico se implementan por medio de los syllabus de sus respectivas asignaturas o cursos que componen el plan de estudios. El syllabus o microcurrículo de una asignatura es una guía institucional que sintetiza el proceso de enseñanza-aprendizaje en torno a un conjunto estructurado de conocimientos específicos.

6.10 La educación a distancia y virtual

La Fundación Universitaria San Alfonso es consciente de los desafíos actuales de la educación, por ello ha formulado una política de educación virtual y modalidad blended, cuyos propósitos son:



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8

- Potenciar y acompañar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las funciones de docencia, investigación y proyección social de la Fundación Universitaria San Alfonso.
- Fortalecer la acción de la Fundación Universitaria San Alfonso en las regiones, mediante el cumplimiento de sus funciones de formación a través del uso de los recursos TIC, mediante la integración de los sectores sociales, en la formulación e implementación de cursos y diplomados en la modalidad de educación virtual a distancia.
- Cualificar y acompañar a la comunidad universitaria en la utilización y apropiación de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Administrar los recursos tecnológicos (hardware y software), de manera que se aseguren ambientes virtuales de aprendizaje para la formación.
- Articular las acciones misionales de la Fundación Universitaria San Alfonso en las comunidades regionales en donde la comunidad Redentorista tenga presencia, con sus programas y proyectos.

Igualmente, la Fundación Universitaria San Alfonso, incorpora en su relación pedagógica las herramientas que ofrecen las plataformas de las TIC para integrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre las que se encuentran las videoconferencias, los correos electrónicos, el chat, los foros, los blogs, las redes sociales, el videostreaming, los wikis y los portales para gestión de comunidades virtuales. El uso de plataformas virtuales inspiradas en la pedagogía del constructivismo social, facilita mucho la incorporación de herramientas y recursos en línea, como apoyo al aprendizaje en las aulas (Contreras, González y Fuentes, 2011).

6.11 E-learning

Para el Ministerio de Educación Nacional (2020) la educación virtual, también llamada educación en línea, se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. En otras palabras, en la educación virtual no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje.

El E-learning, del inglés “electronic learning”, significa aprendizaje electrónico, actualmente aprendizaje online o a través de ambientes virtuales de aprendizaje. No hay una presencia física de docentes / tutores y estudiantes; la comunicación puede ser sincrónica y casi siempre asincrónica; el profesor es un facilitador y el estudiante es protagonista de su propio aprendizaje el cual es mediado por las tecnologías de la información y la comunicación y metodologías activas y colaborativas.

De allí que, la Fundación Universitaria San Alfonso articula su propuesta formativa contenida en el modelo pedagógico con los ambientes virtuales de aprendizaje y, en este sentido, mantiene los propósitos de desarrollo humano para una formación integral en todas las dimensiones del desarrollo humano. Por esta razón, el modelo pedagógico Alfonsiano descubre las lógicas y racionalidades de las prácticas educativas y pedagógicas para la formación, a partir de una fundamentación pedagógica y epistemológica; por tanto, son elementos que orientan el proceso



de enseñanza, aprendizaje y evaluación para cumplir la misión, visión y propósitos de formación; además, orienta las prácticas de formación integral con calidad.

6.12 Modalidad Blended

La modalidad Blended o B-learning (en inglés, blended learning) es un enfoque de aprendizaje que combina la formación presencial impartida por un formador y las actividades de aprendizaje en línea. A diferencia del aprendizaje totalmente en línea, la parte online de la formación no reemplaza las clases cara a cara con un maestro. Es decir, es una metodología semipresencial que mezcla las clases presenciales en el aula con el trabajo a distancia y en el campo virtual. Los docentes de la Fundación Universitaria San Alfonso pueden incorporar la tecnología para mejorar la experiencia de aprendizaje y ampliar la comprensión de ciertos temas. Por ejemplo, con el B-learning los maestros pueden compartir un enlace a un video para que los estudiantes lo vean en casa, envíen su reseña por correo electrónico a un maestro y después lo comenten en clase.

Lo más atractivo de este tipo de modalidad es que el alumno controla más el lugar donde desea estudiar, en qué momento puede asimilar mejor los conocimientos y tiene un espacio de trabajo digital que lo libera del uso excesivo del papel y cuadernos de notas.

7. Funciones sustantivas

7.1 La docencia

Según el Proyecto Educativo Institucional (2017), “La Fundación Universitaria San Alfonso considera que la docencia es aquella actividad académica privilegiada, ejecutada a través de diversas modalidades, mediante la cual se hace presente, se difunde y se apropia el conocimiento para el desarrollo intelectual, personal y colectivo” (p. 33).

7.2 La investigación

La Fundación Universitaria San Alfonso, desde su Centro de Investigación (CISA), promueve la investigación en sus diversas modalidades como función articuladora de la docencia y la proyección social, como herramienta clave en los procesos de profesionalización de los estudiantes y como medio de desarrollo social. Además, reconoce en la práctica educativa de la investigación una actividad productora y socializadora del conocimiento que, desde la academia, reflexiona los problemas y los intereses sociales, y busca propuestas de solución (PEI, 2017).

El ejercicio investigativo requiere de la indagación o búsqueda de información que permita acercar al estudiante a la comprensión inicial de la realidad que pretende estudiar. Este es el requisito para comenzar a cuestionar y a establecer interpretaciones alternativas a la inicial y que efectivamente se presentan como resultado de la investigación. El ejercicio investigativo debe ser capaz de articular interdisciplinariamente la docencia con otros conocimientos que le permitan tener una perspectiva más amplia, diversa e integral de la realidad; debe ser propositivo en cuanto resulta del desarrollo de la capacidad creativa de relacionar, pertinente y asertivamente varios tipos de conocimiento con las características de la problemática estudiada.



En la investigación, los proyectos fomentan el interés investigativo del estudiante, su capacidad de argumentación y escritura que propician la consolidación del saber con miras a la transformación de su contexto.

7.3 La proyección social

En el Proyecto Educativo Institucional, se entiende la Proyección Social como una acción mediante la cual se articulan la práctica docente y la investigación y, a través de la cual, se hace presente institucionalmente en la sociedad, promoviendo vínculos con los distintos sectores y actores sociales para abordar, desde la modalidad educativa, los problemas del entorno, e incorporar la experiencia social a los procesos educativos

En la proyección social, el Modelo Pedagógico socio-cognitivo-dialogante enfocado desde una moral social, se orienta a formar líderes con valores humanistas cristianos, pretendiendo transformar sus dimensiones en el orden cognitivo, socioafectivo y práxico.

Referencias bibliográficas

- Anaya, G. (2001). *Humanismo cristiano y ética: una aportación para la formación integral de la persona*. Universidad Iberoamericana.
- Botero, S. (2012). *San Alfonso María de Liguori. El Santo del Siglo de las Luces. El maestro de Ética ayer y hoy*. Fundación Universitaria San Alfonso
- Cátedra Faria. *Unidad II. Autoaprendizaje*. Programa de Estudio a Distancia. Universidad de Pamplona: Manual de apoyo para todos los programas académicos.
- Chakrabarty, D. (2009). *El humanismo en la era de la globalización. La descolonización y las políticas culturales*. Katz Editores.
- Contreras Bravo, L. E., González Guerrero, K., y Fuentes López, H. J. (2011). Uso de las tic y especialmente del blended learning en la enseñanza universitaria. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 151-160. <https://doi.org/10.18359/reds.898>
- De Zubiría, J. (2007). *Modelos pedagógicos contemporáneos*. Editorial Magisterio.
- De Zubiría, J. (2010). Hacia una pedagogía dialogante. Una perspectiva innovadora y clara para realizar diversos modelos pedagógicos que le permitirá caracterizar su propia práctica docente. (pp. 195-241). Cooperativa Editorial Magisterio.
- Decreto 1075 de 2015. *Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Ministerio de Educación Nacional.
- Decreto 1330 del 25 de julio de 2019. *Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Ministerio de Educación Nacional.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000
NIT: 830.081.981-8

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Espasa Calpe.

Gil, D. (2002). *El modelo constructivista de enseñanza/aprendizaje de las ciencias: Una corriente innovadora fundamentada en la investigación*. Organización de Estados Iberoamericanos. U. de Valencia.

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. CNA.

Proyecto Educativo Institucional (2017). Fundación Universitaria San Alfonso. Bogotá D. C., Colombia. www.sanalfonso.edu.co

Rojas, L. (2012). *Alfonso María de Liguori. Un Santo para el siglo XXI*. Fundación Universitario San Alfonso

Siemens, G. (2004). Connectivism: A learning theory for the digital age. *Ekim*, 6, 2011.

Tarazona Suárez, J. E. (2012). Generalidades del diseño instruccional. *Inventum*, 7(12), 37–41. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inventum.7.12.2012.37-41>

Artículo 2°. Las unidades académicas y administrativas de la Institución, los docentes y discentes, y en general toda la comunidad universitaria, velarán por el conocimiento del presente documento, y su implementación en todas las actividades propias de la misión institucional.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de octubre de 2021.

Padre, José Samuel Torres Tanguá, C.Ss.R
Rector